

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ciudad de México, 12 de febrero del 2025 CEAVICDMX/DAJ/142/2025

Asunto: Solicitud de expediente

12/02/2025

Lic. Edgar Alejandro Gómez Jaimes Coordinación del Registro de Victimas de la Ciudad de México

PRESENTE.

El que suscribe Mtro. Ulises Pantoja Baranda, en mi calidad de Director de Asesoría Jurídicade la Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos; 7, 12, 96, 97, 118 de la Ley General de Victimas; 112, 141 de la Ley de Victimas de la Ciudad de México; 21, 27, 52, 63, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Victimas de la Ciudad de México; así como el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. Me dirijo a usted en los términos siguientes:

Toda vez que esta Dirección tiene a su cargo la tramitación del recurso de Reconsideración promovido por la C. GABRIELA HERNANDEZ ARREOLA, recibido en esta Comisión con fecha del 07 de febrero del 2025 y promovido en contra de la resolución emitida por la Coordinación del Registro Local de la Comisión Ejecutivo de Atención de Víctimas de la Ciudad de México, con número de oficio CEAVICDMX/DFV/RELOVI/45/2025, emitida con fecha del 22 de enero del 2025. Resolución en la que se le niega a la promovente el acceso al registro de víctimas de la Ciudad de México, por lo anterior y a fin de entrar al estudio y resolución del mismo me permito solicitarle lo siguiente:

 Nos proporcione soporte documental del expediente CEAVICDMX/DFV/RELOVI/45/2025, así como de todos los antecedentes, archivos y documentos relacionados con el mismo.







COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ULISES PANTOJA BARANDA

DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CDMX.

2983

Indigena

